



ACTA N° 101/2024

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2024

Siendo 15,31 horas y contándose con la asistencia de los Concejales don Pedro Lizama Díaz, don Felipe Barril Riquelme, doña Valeria Brun Marican, doña Roxana San Martín Bilbao, doña Amelia Riquelme Valenzuela, don Lorenzo Silva Carimán, señora Alcaldesa y Presidente titular, doña Jacqueline Romero Insunza, inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como Secretaria Municipal, doña Mónica Rivera Vargas, esta se realiza en las dependencias de Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales,

- Sr. Marco Hurtado Zapata, Administrador Municipal;
- Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete;
- Sr. Cristian Aroca Antipán, Director Secretaria Comunal de Planificación;
- Sr. Cristian Sánchez Maldonado, Director de Obras Municipales (S);
- Sr. Edison Vásquez Neira, Director (S) de Administración y Finanzas;
- Srta. Rocío Curihual Curihual, Abogada Dirección Jurídica Municipal;
- Sr. Adrián Muñoz Fonseca, Director (Rplz.) Depto. de Educación Municipal;
- Sr. Jesús Poblete Riquelme, Encargado Unidad de Caminos Municipal;
- Sra. Ana María Tapia Correa, Profesional Dirección Desarrollo Comunitario;
- Sr. Pablo Abumohor Curimil, Finanzas Departamento de Salud Municipal;
- Sr. Víctor Flores González, Encargado de Unidad de Medio Ambiente;
- Sr. Manuel Yáñez Martínez, Profesional Unidad de Control Interno;
- Sr. Danilo Navarro López, Director Riesgos y Desastres;
- Srta. Lisette Arroyo Pávez, Encargada de Comunicaciones Municipal;
- Sra. Lissette Santin Jara, Secretaria Cuerpo de Concejales.

TABLA

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 100 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2024.
2. CORRESPONDENCIA.
3. CUENTA DEL PRESIDENTE.
4. ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.
5. ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.
 - 5.1. Aprobación **Ampliación Comodato del Terreno de Propiedad Municipal**, consistente en 225 m², ubicado en el sector rural de Pólul, Rol 00406-00051, de la Comuna de Pitrufoquén, solicitado por Comité de Agua Potable Rural de Polul, según Informe Jurídico N° 73/2023. *Unidad Jurídica*
 - 5.2. Autorización **Donación de Bienes Dados de Baja del Departamento de Educación** al Comité de Pequeños Agricultores Bellavista, Oficio N° 64/20224, entregado en Sesión Ordinaria N° 097/2024. *Departamento de Educación.*
6. ASUNTOS NUEVOS.
 - 6.1 Presentación y Aprobación **Modificación Presupuestaria N° 007/2024** correspondiente al Departamento de Salud Municipal. Finanzas Salud
 - 6.2 Presentación y Aprobación de Transferencias de Recursos a través de **Subvenciones Organizaciones Privadas Sin Fines de Lucro** que colaboran en el cumplimiento de las funciones municipales, Artículo 5° letra g) Ley N° 18.695. *DAF*
 - 6.3 Aprobación **Nombre Calles y Pasajes, para Loteo Brisas del Toltén** (Nueva Propuesta). *DOM*
 - 6.4 Presentación y Aprobación **Nueva Propuesta de Espacios Públicos Autorizados para**





Propaganda Electoral, con ocasión de las elecciones programadas para el 27 de octubre de 2024, por observaciones de SERVEL. *DOM*

6.5 Entrega de **Informe de Beneficiarios del Programa de Ayudas Sociales** de la Dirección de Desarrollo Comunitario, correspondiente al mes de Marzo de 2024. *Dideco*

6.6 Entrega de **Informes Solicitados** por Señores Concejales.

7.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 100 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2024.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, saluda a los y las Concejales, saludar a nuestros directores y visitas presentes, y a quienes se están incorporando a través del Facebook de la Municipalidad para ver esta Sesión de Concejo.
- No puedo dejar de mencionar y agradecer al Consejo de Pastores que estuvo presente, a don Marlon López y don Jaime Esparza, quienes vinieron a hacer una oración por nuestra comuna y también por este Cuerpo Colegiado con esa fe y esperanza de cada día poder hacer las cosas mejor, y también por nuestros funcionarios.
- Somete a aprobación el Acta N° 100 de fecha 09.04.2024.

- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, en primer lugar, agradecer al Señor por un día más de vida y para seguir trabajando en beneficio de nuestra comuna, saluda cordialmente a la Presidente y a sus colegas Concejales, saluda a cada uno de los Directores de Departamento que se encuentran acá presente y a quienes nos ven a través de las redes, un saludo para todos ellos
- Respecto al punto N° 1 de la Tabla, Acta N° 100/2024, aprueba sin objeción.

- **Concejal Sr. Felipe Barril**, en primer lugar saludar formalmente a la Presidente, saluda al Administrador Municipal, don Marco Hurtado Zapata, saluda a sus colegas Concejales Amelia Riquelme, Valeria Brun, Roxana San Martín, Lorenzo Silva, y Pedro Lizama, saluda a los profesionales de las distintas Unidades Municipales presentes hoy, agradece a Noticias del Surque están cubriendo esta Sesión de Concejo, a los vecinos del y campo y de la ciudad que se enteran de los puntos que se van a tratar en esta sesión.
- Saluda muy respetuosamente a la familia Rivera Curimil, por el difícil momento que están pasando con su hija Paula, la oración y la unión esta con ellos, conoce a Paula, son casi de la misma edad, tienen amigos en común, llega bastante cuando pasan estas dificultades, hace reflexionar bastante, se une a la esperanza de su familia y que Paula tenga una pronta recuperación.
- Saludar a todos los vecinos.
- En el marco de la lectura y aprobación del Acta N° 100 del 09.04.2024 aprueba sin reparo.

- **Concejal Srta. Valeria Brun**, agradece la presencia del Consejo de Pastores de Pitrufoquén, quienes estuvieron haciendo una oración especial para el Concejo.
- Saluda cordialmente a cada uno de los miembros de este Honorable Concejo, saluda a los funcionarios que se encuentran presente y a la gente que está viendo a través de las redes sociales.
- En cuanto al punto sometido a decisión, aprueba.

- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, saluda de manera formal a la Presidente y al Cuerpo Colegiado, al Administrador Municipal, a ambas Secretarias, Srta. Mónica Rivera y Srta. Lissette Santin, saluda a todos los funcionarios municipales que se encuentran presente en esta Sala de Concejo y a todos los vecinos y vecinas que sé que se suman a ver las transmisiones para ver que se delibera en esta Sesión de Concejo.
- Habiendo revisado el acta N° 100/2024, aprueba sin reparo.

- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, saluda formalmente a la Presidente, saluda a sus colegas Concejales, a los funcionarios municipales que se encuentran presente en esta sala, a toda la gente que se une a la trasmisión para ver que se sucede en este Concejo.





- Habiendo revisado el Acta N° 100/2024, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, saluda formalmente a la Presidente del Concejo, saluda al Cuerpo de Concejales, saluda a los diferentes Directores presente, y por supuesto a todos los vecinos que están viendo por las diferentes plataformas digitales.
- Habiendo revisado el Acta N°100/2024, aprueba sin reparo.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba el Acta N° 100 de 2024.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 631 del presente período, que **Aprueba el Acta N° 100 de fecha 09.04.2024, sin observaciones.***

2. CORRESPONDENCIA

- **Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera**, procede a leer la correspondencia, la que fue remitida por correo electrónico a cada uno de los Señores Concejales, y que se detalla a continuación:

2.1. Carta de fecha 10 de abril de 2024, de Dallan Zambrano Valenzuela, Profesora de Danza. Las danzas urbanas engloban diferentes estilos de baile tales como el Pop, Hip Hop, Girly, Heels, Urban Jazz, Reggaetón, Ritmos Latinos etc. la Danza Espectáculo en general, pudiendo abarcar diferentes tipos de eventos y competencias a nivel comunal y regional.

Lo ideal sería dedicar la mitad del tiempo a un taller formativo y la otra mitad del tiempo a formar una selección de los mejores alumnos inscritos para poder representar a la comuna en diferentes certámenes del circuito de la danza en la región. Con la oportunidad e ímpetu de producir el 1° Campeonato de Danza organizado por nuestra comuna.

Usuarios objetivo: Taller apto para alumnos desde los 8 años y sin límite de edad ya que las horas de clase se pueden subdividir en distintos grupos etarios y niveles. Por ejemplo: Infantil (8-12), Juvenil (13-19), Adulto (20 años en adelante), más taller de selección.

Monitora a cargo: Dallan Zambrano. Preparada en variados estilos de danza, tales como flamenco, danzas urbanas, danza espectáculo y danza educativa. Formada en distintas escuelas de danza de la región, dirigidas por maestros de amplia trayectoria como Marcia Jara, Josefina Troncoso, Jaime Jory, entre otros. Horas mensuales de clases: idealmente 20 horas mensuales, divididas como se mencionó previamente.

Ejemplos de trabajos previos realizados:

Girly: <https://www.youtube.com/watch>

Reggaeton - hip-hop: <https://www.youtube.com>

Pop: <https://www.youtube.com/watch>

Danza libre: <https://www.youtube.com/wa>

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, proyecto de postulación de danza urbana esto se va a derivar a Cultura y Dideco para su evaluación.

2.2. Oficio N° 002/2024 de fecha 12 de abril de 2024, de Sra. Jacqueline Romero Inzunza, Presidente **Consejo de la Sociedad Civil**, con la finalidad de exponer lo siguiente:

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79 letra k, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Honorable Concejo Municipal, otorgar su acuerdo para la asignación y cambio de denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público bajo su administración, como así mismo, de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales del territorio comunal previo informe escrito del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Por lo anterior, y con la finalidad de dar respuesta a lo acordado entre sus miembros, en Reunión Extraordinaria N° 001 realizada el día 11 de abril del año en curso, a las 15,30 horas en la Sala del Concejo con la asistencia de 9 de sus integrantes, se tomó el siguiente acuerdo:

Se acepta por unanimidad de los socios presentes, la nueva propuesta presentada por Imaucoop Ltda., la cual fue expuesta por el profesional de la Dirección de Obras, don Diego





González Vera, respecto de los Nombres de Calles y Pasajes para Loteo Brisas del Toltén, que indica:

| Tipo | Nombre |
|----------|-----------|
| Calle 1 | Puelche |
| Calle 2 | Llay Llay |
| Calle 3 | Raco |
| Pasaje 1 | Kuruf |
| Pasaje 2 | Waiwen |

Dando cumplimiento a lo establecido en Título II, párrafo 1, artículo 27, letra c), se remite la presente información, para su conocimiento y posterior resolución.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, la carta de Cosoc con la aprobación de la nueva propuesta con los nombre de las calles y pasajes de Loteo Brisas del Toltén.

2.3. Invitación de Capital SUR, de fecha 12 de abril de 2024, por medio de la presente envía programa de capacitaciones mes de mayo de 2024, relacionado con la gestión municipal, con el fin de ser derivados a la Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales (as) y Funcionarios de la Ilustra Municipalidad de Pitrufoquén.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, la invitación a Capacitaciones de Capital del Sur, para quienes se interesen.

2.4. Carta de fecha 12 de abril de 2024, de la **Dirección Escuela Reserva Rain**, Maritza Barrenechea Orellana, el motivo de esta es poder invitar a Alcaldesa Jaqueline Romero Inzunza, Cuerpo de Concejales y al DAEM de la comuna, a ser parte de las Olimpiada Inter Escolares de Matemáticas organizadas por nuestro establecimiento, las cuales serán realizadas en el Centro Cultural de la Comuna de Pitrufoquén, el 14 de mayo de 2024.

De igual forma y agradeciendo de antemano la facilitación del recinto, y la implementación de este, así como su fiel compromiso con la educación, es que para nuestra institución sería de vital importancia y un honor poder contar su presencia.

Una vez más agradecemos de su atención y esperamos poder contar con su persona. Por favor, no dude en ponerse en contacto en caso de necesitar más información.

Le envió un cordial saludo y quedamos atentos a su respuesta.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, invitación a las Olimpiadas de Matemáticas, aprovecha de felicitar a la Escuela por la iniciativa, y están todos cordialmente invitados.

2.5. Carta de fecha 16 de abril de 2024, de Srta. Roxana San Martín Bilbao, **Concejal Comuna de Pitrufoquén**, me dirijo a ustedes en calidad de Concejal de nuestra comuna de Pitrufoquén, con el propósito de solicitar su apoyo y consideración para realizar un Diplomado en Gestión Municipal.

El Dictamen N° 77.720 de 2015 establece que los diplomados pueden considerarse como actividades de capacitación en el ámbito municipal, siempre que no conduzcan a la obtención de un grado académico y estén referidos a materias propias de la gestión municipal.

El Diplomado en Gestión Municipal tiene como objetivo la capacitación para gestionar organizaciones municipales dentro del contexto financiero y normativo estatal, con habilidades de innovación y liderazgo. Sus objetivos específicos incluyen identificar las características de una organización pública y sus marcos regulatorios, comprender el sistema financiero presupuestario público chileno, desarrollar técnicas de liderazgo y negociación aplicables al sector público, entre otros aspectos relevantes para una gestión eficaz en el ámbito municipal.

Por lo tanto, le solicito su respaldo en esta solicitud y cualquier orientación adicional que pueda proporcionarme para llevar a cabo este proceso de manera adecuada.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que requiera





sobre este tema. Agradezco de antemano su atención y colaboración en este importante asunto.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicitud de Diplomado de la Concejal San Martín, consulta si debe aprobarlo el Concejo o solo lo autoriza la alcaldesa.
- **Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera**, indica que es la Alcaldesa debe Autorizar.

2.6. Informe Jurídico N° 20 de fecha 12 de abril de 2024, de Srta. Rocío Curihual Curihual, Dirección Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pitrufoquén, respecto de solicitud de fecha 25.03.2024 de la **Directiva de la Junta de Vecinos Villa Reserva Mahuidanche**, ingresada vía correo electrónico a la Oficina de Partes Municipal, con fecha 26.03.2024, en la cual se solicitó en comodato el inmueble donde se encuentra actualmente su sede, ubicada en calle Víctor Schlegel y calle Los Pinos, de la comuna de Pitrufoquén.

Conclusiones, de lo expuesto y analizado en los apartados I, II y III del informe, se puede concluir que:

Que, respecto de la solicitud de comodato expuesto por la Directiva de la Junta de Vecinos Villa Reserva Mahuidanche, del inmueble ubicado en calle Víctor Schlegel y calle Los Pinos, la Municipalidad de Pitrufoquén no es dueña de dicha propiedad, por lo cual no puede pronunciarse respecto de dicho requerimiento.

Que el inmueble solicitado en comodato es de propiedad del Fisco de Chile, cuyo dominio rola inscrito a fojas 361 N° 810 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufoquén, correspondiente al año 1934.

Que, así mismo, se debe indicar que actualmente mediante Resolución Exenta NE-38399 de fecha 14 de octubre de 2019, se concedió en favor de la Junta de Vecinos Villa Reserva de Mahuidanche Rut 65.042.421-2, representado por su Presidente, don Abraham Ejivaja Orellana, el uso gratuito del inmueble fiscal ubicado en calle Los Pinos S/N, Lugar Villa Mahuidanche, comuna de Pitrufoquén, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, de una superficie de 525,96 m², por un período de 5 años, a contar de la fecha de esta Resolución.

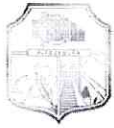
Que, ante la problemática detallada en el apartado III del presente informe, conforme a los antecedentes de hechos recabados, se debe informar a la Directiva de la Junta de Vecinos Villa Reserva Mahuidanche, que para proceder a la ejecución del proyecto adjudicado con fondos Presidente de la República, deberá ser emplazado en el terreno con cual se postuló al fondo concursable, esto es, Lote 7B de una superficie de 720,10 metros, ya que al ser un proyecto financiado con fondos públicos, deberán ser rendidos los fondos otorgados, en forma y tiempo de acuerdo a los requerimientos establecidos en las bases de los fondos concursables.

Finalmente, debido a los antecedentes expuestos, y para proceder a la ejecución de dicha obra en el Lote 7B de una superficie de 720,10 metros, se sugiere a la Directiva de la Junta de Vecinos, sociabilizar e informar al resto de la comunidad de la Villa Reserva Mahuidanche los hechos descritos, toda vez que en dicho terreno hoy se encuentra emplazada un área de juegos.

Se hace presente, que el presente informe no es vinculante, ni contiene una decisión final en cuanto a la materia de qué trata; y es evacuado en cumplimiento de lo instruido por la señora Alcaldesa, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 28 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y dando cumplimiento a los plazos establecidos por la Ley N°19.880.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, respecto del informe jurídico, todos lo tiene en sus correo, el informe esta super claro y se debe informar a la Junta de Vecinos Villa Reserva Mahuidanche, porque la Municipalidad no tiene que ver con el terreno, igualmente como municipalidad se le prestará apoyo en lo que requieren.





3. CUENTA DEL PRESIDENTE.

- **Alcaldesa, Sra. Jacqueline Romero Inzunza**, da cuenta pública de la gestión realizada en el período comprendido entre el 13 al 19 de marzo de 2024, y procede a detallar las actividades:

3.1. Estuvimos presente en la ciudad de Temuco, con un punto de prensa en la Plaza Aníbal Pinto de Temuco, donde junto a emprendedores promocionamos la 2° Expo Quesos, con la presencia de prensa regional y el público temuquense que degustó de los ricos quesos y variada oferta culinaria de Faja Maisan.

3.2. Estuvimos presentes en la reunión mensual de la UCAM la semana recién pasada, donde tratamos diferentes temas, además de informar la cartera de inversión que hemos tenido en adulto mayor superior a 100 millones.

3.3. 16 vecinos del Comité de Pequeños Agricultores de Colonia O'Higgins y Las Quemas fueron beneficiados, con la entrega de sacos de concentrado para la alimentación bovina, esta ayuda a sido financiada 100% con recursos municipales.

3.4. Alumnos de primer año de distintas carreras de la Universidad Santo Tomás de Temuco, se encuentran realizando trabajos de voluntariado en la localidad de Galpones, de nuestra comuna. Gracias al convenio colaborativo existente entre el Municipio de Pitrufoquén y la institución académica, gestionado por esta administración, los jóvenes universitarios tienen la oportunidad de prestar un servicio a la comunidad apoyando con la mano de obra y la pintura, para la sede comunitaria. Y, asimismo, reparar los baños del inmueble con materiales proporcionados por la Municipalidad.

3.5. Recibimos la grata visita de Susana Aguilera Vega, Directora Regional del SernamEG de La Araucanía, a nuestra Casa de la Mujer y Equidad de Género, en un recorrido por nuestras instalaciones. Juntas, pudimos observar de primera mano el óptimo funcionamiento del departamento y las excelentes iniciativas que estamos llevando a cabo en nuestra comuna con perspectiva de género, y acordamos firmar un convenio de colaboración entre ambas instituciones.

3.6. También, felicita a Sofía Navarrete Contreras que se llevó el Oro Internacional en 10 km., mientras que Luis Navarrete Contreras obtiene el primer lugar internacional en los 20 Km Sub-23, asegurando su participación en el Sudamericano de Barranquilla, Colombia.

3.7. El Municipio de Pitrufoquén se reunió con la organización "Creando Infancia" con el hermoso propósito de fomentar el juego y enriquecer la niñez de nuestra comunidad. Representantes de la Oficina de Protección de Derechos (OPD), la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), se unieron a las vecinas de esta invaluable organización para trazar juntos los lineamientos futuros.

3.8. Una variada oferta gastronómica, deleitó a los visitantes que llegaron de diferentes puntos de la comuna y la región a la 2° Expo Quesos de Faja Maisan; organizada por la Junta de Vecinos con el apoyo de la Municipalidad de Pitrufoquén, en el centro de eventos "Rancho Mágico". Más de 70 expositores dieron vida a este importante evento, este fin de semana, en donde se mostraron los mejores quesos de la zona, gastronomía y repostería de raíces alemanas, italianas y suizas, platos típicos de la cocina chilena, artesanía, plantas y otras novedades. Además, de un Tour por la Faja Maisan, concurso de Cata de Quesos, Cocina en Vivo y Taller de Maridaje.

3.9. El día sábado recién pasado y con la presencia de distintos equipos municipales, nos juntamos con los vecinos del sector de Ancue donde se abordó diferentes temas de interés para los vecinos (as) del sector., en la oportunidad se atendieron solicitudes de los vecinos en materias de Asuntos Indígenas, Programa del Adulto Mayor, Unidad Vial, UDEL.





3.10. El día jueves de la semana pasada estuvimos apoyando la corrida del Colegio Leonardo Da Vinci que se realizó por las arterias principales de la comuna para terminar en la Plaza Pedro Montt de nuestra comuna.

3.11. Pronto contaremos con un Punto Limpio en nuestra comuna. Estamos emocionados de compartir que ayer nos reunimos con los líderes del sector poniente para presentarles este proyecto. La Junta de Vecinos "Renacer" fue el lugar elegido para esta importante presentación, ya que está ubicada cerca del emplazamiento del proyecto. ¡Sigamos trabajando juntos por un futuro más limpio y sostenible!

4. ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

- **Informe N° 05/2024 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal.** Concejal Sr. Felipe Barril Riquelme, da lectura al Informe:

"En Pitrufoquén, siendo las 11:30 horas, del martes 19 de marzo de 2024, comienza la reunión efectuada en dependencias de la sala Madre Jacinta, Centro Cultural. Preside el Concejal Sr. Felipe Barril Riquelme, en conjunto con los Concejales miembros de la comisión referida, Concejal Sr. Pedro Lizama Diaz, Lorenzo Silva Carimán, a la vez mencionar que acompañó la reunión la concejala Amelia Riquelme Valenzuela, Roxana San Martín Bilbao y Valeria Brun Maricán.

Asiste en su calidad de funcionarios municipales: Secretaria Municipal (S) Srta. Mónica Rivera Vargas, y profesionales del Departamento de Educación Municipal, Sr. Adrián Muñoz Fonseca, Gonzalo Gutiérrez Cuminao, Leonardo Salgado Ríos, Daniela Zencovich Espinoza y Edward Almuna S.

Asunto:

- Evaluación de procedimientos administrativos en establecimientos de Educación Municipal.

Comienza la reunión el Concejal de la comuna de Pitrufoquén y Presidente de la Comisión de Educación Municipal, Sr. Felipe Barril Riquelme, quien saluda a los presentes, agradeciendo asistencia y puntualidad respecto a la convocatoria.

Continúa el presidente de la comisión, don Felipe Barril Riquelme, dando a conocer los puntos a tratar en reunión, siendo los siguientes puntos a discusión:

- Estado de relojes biométricos en establecimientos municipales para control de asistencia.
- Sellos institucionales de establecimientos educacionales, por ejemplo, establecimiento Escuela Nuevo Horizonte, en relación con su sello artístico musical.
- Suspensión de labores de la Directora del Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades.
- Transporte Escolar 2024, funcionamiento y estado del transporte

Interviene la Concejal Valeria Brun Maricán, la cual consulta que, se supone que la Seremi de Educación solicitó una serie de antecedentes a la Municipalidad, en torno a procesos de matrícula, quisiera saber en qué estado está eso, consulta la concejala.

Amelia Riquelme Valenzuela toma la palabra, consultando sobre si en el caso de la directora aludida, el sumario surge desde el municipio o es una solicitud desde la Seremi de Educación.

Roxana San Martín Bilbao, consulta en qué estado está el proceso de movilización escolar, y cuantos niños niñas y adolescentes están actualmente con problemas con la movilización escolar.

El Presidente de la Comisión de Educación, Felipe Barril Riquelme, entrega la palabra a los profesionales presentes para que aludan a los puntos expuestos.

Toma la palabra la profesional de la Unidad de Personal del Departamento de Educación Municipal, Sra. Daniela Zencovich Espinoza, quien alude en torno a los relojes biométricos





en los establecimientos educacionales municipales, indicando que están operativos y en funcionamiento, el único que no se encuentra operativo es el de la Escuela de Chada, el cual se encuentra en reparación, sin embargo, el resto están operativos, no obstante, hay personas que están con problemas con su huella dactilar y es en ese caso en donde tienen que registrar sus asistencias de manera manual a través del libro de asistencia físico. Hemos conversado con el proveedor del servicio, se han arreglado algunas cosas, pero hemos podido avanzar bien.

Respecto al tema de sellos de los establecimientos, en este caso al sello de música de la Escuela Nuevo Horizonte, específicamente el profesor que se contrató el año pasado, se contrató el primero de marzo y renunció enseguida, según él se vio agobiado por tener muchas horas de trabajo, se le trató de acomodar el plan de estudio, pero no quiso.

Encontrar a un profesor de música es bastante difícil, al igual que Mapudungun, cabe señalar que encontramos a una profesora que es de Pitrufoquén, es no vidente, la cual se encuentra ejerciendo en la Escuela Nuevo Horizonte, a contar de abril del año pasado, y contamos además con los monitores de violín, música en general, siendo monitores de música permanente, el profesor Bravo, y la profesora Águeda Rodríguez, los cuales están desde un programa Ministerial, sin embargo, están hace años junto a nosotros, encontrándose el área artística cubierta en todas sus disciplinas.

Toma la palabra el Director de Educación subrogante, en el marco del transporte municipal escolar, menciona que existen tres tipos de transportes licitados por la municipalidad, en este caso el transporte escolar rural, que es licitado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, y los cuatro furgones que son de la municipalidad, en este caso del DAEM.

Bueno el problema que tenemos señala Adrián Fonseca Muñoz, es la calidad del transporte que tenemos en torno a su desgaste, algunos ya tienen casi cuatrocientos mil kilómetros, y ya han cumplido su vida útil, y están siempre con bastantes problemas. Muchas veces para sacar un problema en algún vehículo pasan cerca de dos semanas en el taller, el otro día venía saliendo uno de los furgones del taller, y se averió con otro aspecto, por tanto, de vuelta al taller y así sucesivamente. Las deficiencias de los transportes rurales son distintos a los urbanos, específicamente por los recorridos, kilómetros y condiciones en que estos están expuestos a diario.

Don Lorenzo Silva Carimán, consulta si acaso están llegando los insumos a los establecimientos como corresponde, se refiere a libros, textos en general y si está todo en orden, sistema de fotocopiado, etc. Don Anselmo Salgado Ríos responde a la consulta del Concejal Silva, indicando que, en torno a la fotocopiadora, existe una licitación vigente hasta el 30 de abril de 2024, se trajo en su momento a Comisión de Educación para autorizar las bases poder obtener la aprobación y generar la entrega del servicio a todos los establecimientos y de este modo seguir trabajando, al igual que al año pasado, se hará a la brevedad un nuevo proceso, respecto a los insumos, hoy se hizo una gran compra de insumos, lo cual está vinculado a fondos SEP, se hizo una compra importante en requerimientos y está todo autorizado dentro de lo presupuestario. Don Lorenzo Silva Carimán, se ha enterado de que algunas editoriales no han cumplido con la obligación y desea saber si acaso en Pitrufoquén a ocurrido lo mismo, los profesionales del Departamento de Educación responden que estarán informado ante alguna irregularidad, sin embargo, hasta el momento ha marchado todo en torno a los plazos ministeriales, menciona Daniela Zencovich Espinoza, en torno a una consulta que emitió al Departamento de Educación, donde le informan a la profesional que todos los alumnos cuentan con textos escolares como corresponde respecto a los establecimientos educacionales.

Lo mismo ocurre con las raciones de alimentos, ya que algunos establecimientos estaban con problemas, al respecto el Concejal Silva Carimán consulta si la realidad de aquel momento se mantiene o no actualmente.

Responde don Adrián Muñoz Fonseca, mencionando que se hizo una nueva actualización de aquellos listados y las raciones llegarían en el mes de abril 2024, pero se hizo la solicitud a la JUNAEB. Alude don Adrián Muñoz Fonseca, que, el año pasado, en el Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades por ejemplo, se disminuyeron las raciones, en torno a una supervisión de la JUNAEB, donde lamentablemente visitaron justamente un día





viernes y los estudiantes algunos dejaron bastantes raciones de comidas y que se hace en ese caso, ellos toman esos catastros y disminuyeron en ese caso la cantidad de raciones, ya que por lógica estimaron de que no se requerían, sin embargo, ahora se solicitaron más raciones y deben llegar en abril de 2024.

Valeria Brun Marican, refiere que desea consultar que la Escuela Reserva Forestal Mahuidanche, había hecho una solicitud a la Seremi de Educación para dividir salas, entonces el Seremi solicitó antecedentes a la municipalidad. Respondiendo don Adrián Muñoz Fonseca a la Concejal, aludiendo que, se presentaron por parte de la municipalidad todos los antecedentes necesarios, no obstante, responde el Director que no se ha autorizado por aspectos de infraestructura, hay salas, pero no están en buen estado. Esta todo visto, sin embargo, debe verlo un arquitecto para regularizar lo observado y proceder a la solicitud del establecimiento.

El Presidente de la Comisión de Educación Municipal, Felipe Barril Riquelme, alude al último punto en tabla que convoca la reunión, en torno a la suspensión de la Directora actual del Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades, Señora Victoria Acuña.

En el marco de la consulta del Concejal Presidente Felipe Barril Riquelme, toma la palabra en el último punto de la reunión, el Subdirector de Educación Municipal, dependiente del Departamento de Educación Municipal DAEM, Sr. Gonzalo Gutiérrez Cuminao, quien manifiesta que los sumarios a los profesores está regulado en la ley N° 19.770, ligado al estatuto docente de artículo 172, donde dice que cuando se le informa a la autoridad en este caso a la Alcaldesa, desde la Superintendencia de Educación, ella pondera los hechos para ver la posibilidad de que sean sumariados o no, ahora, el proceso que se llevó a cabo en el Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades, es como todos los procesos que se han llevado a cabo en el Departamento de Educación, donde se le notifica al inculcado o inculpada, y el fiscal ve si se suspende o no de las funciones administrativas al aludido/a. Ahora en lo particular, no se pueden generar más comentarios al respecto, ya que está bajo reserva el procedimiento por Ley, ya que hay una multa que se cursó desde la Superintendencia de Educación al liceo aludido, que fue descontado del fondo de educación municipal, en la subvención de febrero, el monto por el momento en torno a la multa se encuentra en reserva, ya que las multas que se cursan, no pueden ser inferior al 5% de la subvención mensual, ajustado a la normativa actual vigente, sin embargo, este proceso está aún vigente y en desarrollo. Como el alcalde de turno es el responsable del patrimonio, estos hechos son susceptibles de sumario administrativo. La alcaldesa determinó al fiscal y el fiscal tomó las acciones necesarias.

Seguido del argumento del profesional del Departamento de Educación. Sr Gonzalo Gutiérrez Cuminao, toma la palabra el abogado del Departamento aludido, Sr. Edwards Almuna, quien saluda a los presentes y menciona que, según el punto introductorio del profesional Gutiérrez Cuminao, alude que los procesos disciplinarios están legalmente normados, con Ley de base, la cual habla de la responsabilidad de las funciones, y de este modo se norman los procedimientos y distintas causales. Hay que mencionar además que, respecto al caso en particular, no se puede dilucidar mucha información, ya que la misma Ley establece que, los procedimientos disciplinarios, sumarios en particular, es secreto hasta que dure la investigación y se arrojen resultados.

De igual modo, aludiendo al origen, este procedimiento nace a razón de una fiscalización que la Superintendencia de Educación le hace al establecimiento aludido, donde se abren procesos administrativos y este fiscaliza y visualiza ciertas irregularidades, donde se les exige como establecimiento ciertos documentos y en general aspectos que respondan a lo observado, culminando con una sanción en torno a una multa.

A razón de ello y en razón a la naturaleza de los hechos, la misma Ley establece que la administración de turno puede instruir un proceso disciplinario a razón de lo indagado y designar de este modo un fiscal, el cual goza de gran facultad para llevar el proceso.

Se realiza, se decreta y designa al fiscal y al actuario para llevar el proceso, siendo la profesional informada y notificada con el decreto, si es que es fiscal estuvo bien o mal, o si



fue criterioso o no, no me corresponde a mí definir alude el Abogado del Departamento de Educación Municipal.

Interviene el Concejal Pedro Lizama Díaz, el cual consulta, sobre qué pasa si el fiscal se equivocó o no tomó las medidas correspondientes o no aplicó el criterio correspondiente, existe alguien que lo cuestione, los profesionales del Departamento de Educación Municipal le responden que no.

Refiere el Abogado del aludido departamento que, la falta se acredita a razón de descubrir estas faltas y del deber funcionario, y la Ley faculta para que el empleador tome cartas en el asunto.

Felipe Barril Riquelme, Presidente de la Comisión de Educación Municipal, consulta a los profesionales del departamento presentes, en torno a quién notificó a la directora de turno, siendo respondida la consulta por el Abogado, don Edwards Almuna, quien refiere que, la notificación la realizó el fiscal con el actuario, siendo expuesto el decreto donde indica, el por qué se instruye y el motivo de la causa.

El Concejal Felipe Barril Riquelme consulta a los presentes, si existe la posibilidad de que alguno de ellos en el Concejo Municipal de la tarde del martes 19 de marzo de 2024, fecha en la cual se ejecuta esta reunión de Comisión de Educación, se dé a conocer este mismo procedimiento, pero a la comunidad, para que los vecinos puedan saber qué pasos administrativos de tomaron en curso, no obstante la solicitud fue negada por los profesionales, aludiendo por al secreto administrativo, sin embargo, el Concejal Barril, Presidente de la Comisión de Educación Municipal entendiendo lo expuesto mencionó que solicitará la información por escrito a través de la Sesión de Concejo Municipal para de este modo informar y leer el informe a la ciudadanía emanado por el departamento de educación municipal en torno al paso a paso administrativo, lo cual es de carácter público.

No existiendo más comentarios de los presentes, se concluye la reunión de comisión de educación”.

5. ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

5.1. Aprobación Ampliación Comodato del Terreno de Propiedad Municipal, consistente en 225 m2, ubicado en el sector rural de Polul, Rol 00406-00051, de la Comuna de Pitrufrquén, solicitado por Comité de Agua Potable Rural de Polul, según Informe Jurídico N° 73/2023. *Unidad Jurídica*

- **Concejal Srta. Valeria Brun**, indica que como Presidente de la Comisión de Urbanismo, en virtud de la cual le corresponde ver las solicitudes de comodato como comisión y el Concejo en general, es que en atención y las directrices de la Unidad Jurídica, es que se acordó hacer una visita a terreno con las Junta de Vecinos de Polul. Ya que la ampliación de este APR implica necesariamente la disminución del área que corresponde a la Junta de Vecinos de Polul, en sus incidentes dará más detalles.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que dado a lo expuesto por la Concejal este punto queda pendiente.

5.2. Autorización Donación de Bienes Dados de Baja del Departamento de Educación al Comité de Pequeños Agricultores Bellavista, Oficio N° 64/20224, entregado en Sesión Ordinaria N° 097/2024. *Departamento de Educación.*

- **Concejal Sr. Felipe Barril**, en la mañana se sostuvo una reunión de trabajo con el Departamento de Educación junto a los Concejales presentes, donde respecto a este punto Donación de Bienes dados de baja y en desuso, del Liceo La Frontera de Comuy al Comité de Pequeños Agricultores Bellavista, ilustro don Álvaro Rubilar Campos, Encargado de Activos Fijos del Departamento de Educación, donde expone que fueron dos ocasiones en la que el comité ha realizado la solicitud, el profesional aludido, refiere que en febrero tomó conocimiento y se agilizaron los trámites para poder realizar esta donación que se consulta al Cuerpo de Concejales hoy y donde este encuentra pendiente realizar esta donación, fue todo analizado y revisado.





- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, efectivamente han tenido varias solicitudes de muebles, sillas y mesas, donde muchas se han ido ocupando para las ferias, etc.
- Solicita el pronunciamiento de los Sres. y Sras. Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, aludiendo a lo que menciona la Presidente, cuando hay algunos aspectos que están bajo esa figura y bajo la normativa legal vigente para hacer esta donación y pasando por este cuerpo colegiado, como Presidente de la Comisión, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, lo vieron en la mañana junto a los funcionarios de Educación donde se expusieron varios puntos, así que estando en antecedente de la carta y oficio correspondientes, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, tuvieron reunión en la mañana donde se vio esta solicitud, hace tiempo atrás trajo a colación esta solicitud, que se había enviado el año 2022, se reenvió nuevamente el 2023, la solicitud llegó el 27 de febrero a Educación, el departamento responde a través del oficio N° 250 el 04/03/2024, respecto del material solicitado, son 30 sillas, pero en el oficio se indican que hay 20 sillas disponibles, ese es el material que se entregará, no en las mejores condiciones, pero utilizables, los vecinos tal vez las pueden reparar. Con esto quiere decir que de pronto no están hechos los inventarios, porque hay mucho material que se mueve y da de baja, aun así, no hubo repuesta para el comité, y bajo su insistencia recibían respuesta de pasillo, sería bueno que se les dé respuesta a las solicitudes y no que tengan que esperar tanto tiempo. Por lo demás se agradece la propuesta y aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 632 del presente período, que **Aprueba Donación de Bienes Dados de Baja del Departamento de Educación al Comité de Pequeños Agricultores Bellavista, Oficio N° 64/20224.**

6. ASUNTOS NUEVOS

6.1. Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 007/2024 correspondiente al Departamento de Salud Municipal. *Finanzas Salud*

- **Profesional Depto. De Salud, Sr. Pablo Abumohor**, presenta la propuesta de Modificación presupuestaria que se presenta a los Sres. Concejales de Comuna, se fundamenta en:

| INGRESOS | | | | |
|-----------------|-------------------------------------|--------|---------------|-------------|
| Cuentas | Denominación | | Aumento | Disminución |
| | | | MS | MS |
| 115-05-03-000 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: | | 45.114 | |
| | Fondo de Farmacia Medicamentos | 33.814 | | |
| | Fondo de Farmacia curación Avanzada | 5.624 | | |
| | Capacitación Funcionaria | 5.676 | | |
| INGRESOS | | | 45.114 | |





| GASTOS | | | | |
|---------------|--|--------|---------------|-------------|
| Cuentas | Denominación | | Aumento | Disminución |
| | | | MS | MS |
| 215-22-04-000 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | | 39.438 | |
| | Productos Farmacéuticos Fondo Farmacia | 33.814 | | |
| | Materiales y útiles Quirúrgicos Fondo Farmacia | 5.624 | | |
| 215-22-11-000 | SERVICIO TECNICOS PROFESIONALES | | 5.676 | |
| | Capacitación Convenio SSAS | 1.641 | | |
| | Capacitación Convenio SSAS Comp. Desarrollo RRHH | 4.035 | | |
| GASTOS | | | 45.114 | |

| REDISTRIBUCIÓN | | | | |
|----------------|-------------------------------|-------|---------|--------------|
| GASTOS | | | | |
| Cuentas | Denominación | | Aumento | Disminución |
| | | | MS | MS |
| 215-22-04-000 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | | | 1.400 |
| | Equipos Menores BP la Alegría | 1.400 | | |
| GASTOS | | | | 1.400 |

| GASTOS | | | | |
|---------------|-----------------------------------|-------|--------------|-------------|
| Cuentas | Denominación | | Aumento | Disminución |
| | | | MS | MS |
| 215-22-01-000 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | | 1.100 | |
| | Alimentos y Bebidas BP La alegría | 1.100 | | |
| 215-29-04-000 | MOBILIARIO Y OTROS | | 300 | |
| | Mobiliario y Otros BP La alegría | 300 | | |
| GASTOS | | | 1.400 | |

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres. y Sras. Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, saluda al profesional e indica que esta modificación se trabajó a través de la comisión, si algún Concejal no pudo participar, ya fue retroalimentado. Estos mayores recursos son muy importantes porque viene a mejorar los medicamentos de la farmacia, y también contempla recursos especiales para medicamentos para heridas, pie de atleta, escaras, muy importantes para la gente que está enferma, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradece al profesional Abumohor, que les explicó en la mañana esta modificación presupuestaria, cada ítem y cada aspecto, por tanto, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, en efecto, se dio la explicación de la modificación presupuestaria en la mañana, fue retroalimentada por el Presidente de la Comisión, así que en atención a los antecedentes, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, no tiene objeciones aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, hoy no pudo participar de la reunión, el Presidente de la Comisión lo retroalimentó, así que aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:





Acuerdo N° 633 del presente período, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 007/2024 correspondiente al Departamento de Salud Municipal, por un monto de M\$ 46.514.-

6.2. Presentación y Aprobación de transferencias de recursos a través de Subvenciones a Organizaciones Privadas Sin Fines de Lucro que colaboran en el cumplimiento de las funciones municipales, Artículo 5° letra g) Ley N° 18.695. DAF

- **Profesional de Administración y Finanzas Municipal, Sr. Edison Vásquez**, en esta oportunidad trae las subvenciones municipales 2024, se han reunido en tres ocasiones y se ha trabajado en conjunto las subvenciones y para que la ciudadanía se informe el Año 2023 se entregaron 43 subvenciones por un monto de \$ 194.909.830.-, y este año a la fecha han recibido 90 solicitudes de subvención correspondiente a \$ 274.794.593.-, hasta el momento se han aprobado 10 subvenciones equivalentes a \$ 96.586.000.-

A continuación se da a conocer el resumen del total de las subvenciones año 2024:

| 24.01.004 Organizaciones Comunitarias | N° Subvenciones | Monto \$ |
|---------------------------------------|-----------------|--------------------|
| Aprobadas antes del 15.04.2024 | 9 | 46.586.000 |
| Para Aprobar Concejo 16.04.2024 | 59 | 134.074.000 |
| Total | 68 | 180.660.000 |

| 24.01.005 Otras Personas Jurídicas Privadas | N° Subvenciones | Monto \$ |
|---|-----------------|-------------------|
| Aprobadas antes del 15.04.2024 | 1 | 50.000.000 |
| Para Aprobar Concejo 16.04.2024 | 18 | 42.134.593 |
| Total | 19 | 92.134.593 |

| 24.01.006 Voluntariado | N° Subvenciones | Monto \$ |
|---------------------------------|-----------------|------------------|
| Aprobadas antes del 15.04.2024 | 0 | 0 |
| Para Aprobar Concejo 16.04.2024 | 2 | 2.000.000 |
| Total | 2 | 2.000.000 |

| Resumen | N° Subvenciones | Monto \$ |
|---------------------------------------|-----------------|-------------|
| Total Aprobadas antes del 15.04.2024 | 10 | 96.586.000 |
| Total Para Aprobar Concejo 16.04.2024 | 79 | 178.208.593 |

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que es primera vez en la historia de la Municipalidad de Pitrufoquén que se van a entregar esta cantidad de subvenciones, son bastante recursos, casi 300 millones, serán muchas las organizaciones las que se verán beneficiadas. Para este Concejo Municipal ha sido muy importante acoger las distintas iniciativas y la idea a futuro es hacer un plan de subvenciones, ya que tampoco han podido realizar los presupuestos participativos, agradece a este Cuerpo Colegiado por el apoyo y voluntad de ayudar a las distintas organizaciones, esta es la propuesta y lo somete al pronunciamiento de los Sres. y Sras. Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, este Concejo desde que llegó como fiscalizadores y colaboradores como dice siempre, porque para que una comuna pueda crecer y desarrollarse bien, sus autoridades deben trabajar en conjunto, la ley N°18.695, que da facultades a este concejo, donde se pueden aprobar recursos que propone la administración para las diferentes instituciones que sueñan con realizar acciones en favor de su gente. Destacar lo que ha significado la cantidad de recursos que se van a aprobar, si se remontan a años anteriores, el año pasado 43 solicitudes, y este año cerca de 90 solicitudes, con casi 300 millones, lo que significa, y sumado a todo lo que ha hecho esta administración, aunque algunos ciudadanos digan que no se ha hecho nada, porque el Concejo apoya a la administración, por tanto es bueno destacar y decir que si se han hecho cosas y se está apoyando a las instituciones, ahora también es dable destacar que tampoco están todos los recursos que se quisieran y se tuvo que disminuir recursos para que todos puedan recibir subvenciones. Así que con esa alegría y agradeciendo a los funcionarios que han trabajado, aprueba sin objeción, y ahora las instituciones deben



presentar sus proyectos y cumplir con los requisitos, contar con sus personalidad jurídica al día, porque de lo contrario no se les podrá entregar los recursos, aprueba.

- **Concejal Sr. Felipe Barril**, este es un punto del Concejo Municipal bastante neurálgico donde deben ver y sancionar, se han hecho bastantes reuniones, en algunas ha podido participar, pero estos recursos benefician a diferentes organizaciones comunitarias y principalmente apunta a la participación ciudadana, según la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, artículo 5, letras g) dice; *“Otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones”*.

Indicar a las distintas organizaciones comunitarias que cuando piden una subvención y están regularizando sus antecedentes no se confíen que durante el intermedio van a llegar a tener sus antecedentes para cuando la subvención se les asigne, por eso hace el llamado a las organizaciones a que tengan regularizadas sus personalidades jurídicas y todo lo que respecta para que no se vean afectados, porque estos montos se deben entregar de acuerdo a la normativa vigente y es un aspecto importante a considerar, es una cantidad importante de recursos que no le cabe duda que va a fortalecer cada dinámica de cada agrupación y club.

Así como la Alcaldesa agradece de alguna manera al Cuerpo de Concejales, que están aquí representando a los vecinos de la comuna, también hay que ser justos y se agradece a la administración porque fue bastante colaborativa en beneficiar a las organizaciones comunitarias. En el marco de lo expuesto, aprueba sin reparo.

- **Concejal Srta. Valeria Brun**, señala que están ante una aprobación histórica por la gran cantidad de organizaciones comunitarias que se verán beneficiadas, hoy ven un fenómeno donde organizaciones que nunca antes habían sido beneficiadas, hoy lo están siendo, organizaciones que no sabían que significaba una subvención municipal, hoy pueden acercarse y pedir apoyo a la iniciativa, que no solamente contempla a un sector determinado, aquí se están apoyando iniciativas desde el deporte, la cultura, el voluntariado, organizaciones para el desarrollo de las comunidades indígenas, entonces realmente están apoyando a un variopinto de organizaciones tanto urbanas como rurales. Como concejal está muy contenta que puedan hacer llegar subvenciones municipales a mayores organizaciones, que no se repitan los mismos nombres, que se integren nuevas organizaciones y por supuesto que esto se haga desde la conciencia, porque las subvenciones municipales en la gran mayoría se han disminuido con el criterio de llegar a más lugares y que también las organizaciones puedan no solo descansar en la voluntad o en las fuerzas de la municipalidad sino que también puedan hacer un aporte desde sus acciones para lograr financiar los proyectos que se proponen, dados sus argumentos, aprueba el monto de las subvenciones y a quienes se le van a otorgar.

- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, señala que las organizaciones sociales de la comuna son tremendamente diversas y lo que hizo este Cuerpo de Concejales fue analizar las solicitudes para brindarles una entrega de apoyo económico más o menos igualitario, había solicitudes por más montos, otras solicitudes que se subieron los montos para que todas estuvieran en un rango parecido.

Se están entregando muchos millones de pesos en subvenciones municipales, y podrían tener muchos más recursos para entregar si la comuna fuera más consciente en cuanto a la recolección de retiro de los residuos sólidos domiciliarios, si la comuna fuese más consciente porque se están gastando de abril a diciembre M\$ 126.000.- en camiones para el retiro de los residuos domiciliarios que se llevan a otra comuna, si fueran más consciente esta municipalidad tendrían más recursos para repartir en las organizaciones comunitarias y para implementar más acciones municipales.

Está muy contenta con la entrega de las subvenciones y hace este alcance porque el gasto de medio ambiente no es solo municipal, también pudiese ir en directa solución para los vecinos y vecinas en diferentes situaciones y se está botando muchos recursos a la basura. Con esto, aprueba, apoya a las organizaciones comunitarias que presentaron sus solicitudes, van a ser llamados para que presenten los proyectos, aún no termina el proceso de entrega de los recursos. Aprueba sin reparo.





- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, reforzar lo que dijeron sus colegas, las subvenciones tienen como finalidad justamente colaborar con el cumplimiento de los objetivos de las distintas organizaciones con personalidades jurídicas sin fines de lucro.
Esto no fue una discusión al “voleo”, fue un trabajo muy meticuloso, pensando en la esencia de las organizaciones comunitarias, fueron varias jornadas de trabajo para llegar a este punto, había gente muy ansiosa esperando la respuesta, pero todo tiene un proceso y razón de ser, por lo tanto, trabajaron para que justamente se pudiera ser en justicia lo mejor posible.
Saluda a cada una de las organizaciones que pudo en este primer monto de recurso participar y obtener el monto o parte de los que solicito, invitar también a las que están pendientes ya pueden haber recursos por ahí y así apoyar a más organizaciones, hay una fuerza viva muy importante en la comuna y eso es muy significativo, 90 organizaciones comunitarias van a recibir sus subvención, felicita a cada una y espera que cada día sea mejor y los recursos se utilicen eficientemente en la comuna, aprueba sin reparo.

- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, primero que todo, saludar y dar las gracias por hacer participe a este cuerpo de Concejales en el trabajo de las subvenciones, dos años que han podido trabajar y apoyar en determinar montos, saluda a don Edison y Sra. Mónica porque realizaron un trabajo muy pulcro, delicado, hay Concejales que trabajaron 100% en las reuniones y otros, que por trabajo no han podido estar en todas las reuniones, pero se ha trabajado “full” para poder entregar estas subvenciones, hay un tremendo trabajo que se hace desde la administración y el cuerpo de Concejales.
Decir a los dirigentes que este es un trabajo que también es de ellos, un trabajo de esfuerzo como dirigentes, conoce de cerca el trabajo de los dirigentes ya que también fue dirigente y sabe lo que cuesta obtener una subvención, pero aquí hay subvenciones que realmente son dignas, fue 20 años Secretario de la Asociación de Fútbol, habían administraciones que no les daban subvenciones, otras que le daban M\$ 500.- o M\$ 1.000.- y hoy ven por ejemplo, a una Liga Rural con una subvención de 5 millones, eso es un sueño para una Liga Rural, un tremendo trabajo de la administración, del cuerpo de Concejales, así que muy contento de poder participar en este proceso, ahora se viene las becas deportivas y las becas de pasajes para estudiantes.
Llama a las organizaciones a entregar sus proyectos, para que puedan ejecutar sus iniciativas e iniciar los campeonatos.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba. La otra semana viene la modificación presupuestaria, se va a realizar una actividad de entrega de las subvenciones porque como bien dicen esto es histórico, este cuerpo de Concejales y Alcaldesa han puesto todo el corazón en las organizaciones para que puedan realizar sus proyectos. Hay que aclarar que no es la Municipalidad quien elige las organizaciones, cada organización postula para este beneficio, y hoy cerca de 90 organizaciones serán beneficiadas.

- **Director (S) Administración y Finanzas Municipal, Sr. Edison Vásquez**, informa que se está organizando una capacitación a los dirigentes para que presenten de forma correcta sus proyecto y rendición posterior.

- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, indica que es importante destacar que la administración se contacte con las organizaciones, porque los Concejales no representan a ninguna organización, todo fue de manera objetiva.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 634 del presente período, que Aprueba las Transferencias de Recursos a través de Subvenciones a Organizaciones Privadas Sin Fines de Lucro que colaboran en el cumplimiento de las funciones municipales, Artículo 5° letra g) Ley N° 18.695, por un monto de \$ 178.208.593., de acuerdo con informe que se adjunta.





6.3. Aprobación Nombre Calles y Pasajes, para Loteo Brisas del Toltén (Nueva Propuesta). *DOM*

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, felicita a don Marcelo Sánchez que acaba de ser padre de una hermosa niña y también a la mamá.
- **DOM (S) Sr. Marcelo Sánchez**, agradecer las felicitaciones de los presentes, y presenta la nueva propuesta de Nombre de Calles y Pasajes, para Loteo Brisas del Toltén, que fue aprobada por el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC). A continuación indica los nombres de las Calles y Pasajes con su correspondiente significado:

| Tipo | Nombre | Significado |
|----------|-----------|-------------------------------------|
| Calle 1 | Puelche | Viento Este relativamente malo |
| Calle 2 | Llay Llay | Susurro del Viento |
| Calle 3 | Raco | Viento de Noche en temporadas frías |
| Pasaje 1 | Kuruf | Viento |
| Pasaje 2 | Waiwen | Viento Sur favorable |

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres. y Sras. Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece a la administración que se escuche a los dirigentes del COSOC integrados por dirigentes de la Comuna de Pitrufoquén, ellos dieron su opinión al respecto, lo que le parece es bastante correspondiente, los nombres son atingentes a la comuna y la realidad. Aprueba sin objeción.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradece al Consejo de la Sociedad Civil, por su importante aporte respecto al nombre de las calles que el profesional hoy expone, estos nombres aluden a nuestra idiosincrasia cultural, son nombres en mapudungun, que mejor en un contexto local, la presentación del profesional bastante impecable aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, como saben la opinión del COSOC no es vinculante, pero siempre es importante escuchar al pueblo, escuchar a los dirigentes en quienes nuestros vecinos han confiado, contenta que se haga un trabajo en conjunto y que haya salido un muy bonito resultado de esta intervención, hoy se tiene nombres de calles pertinentes a nuestra cultura e identidad, que mejor que avanzar hacia una comuna con identidad, como chilenos tenemos a veces el “pecado” de exportar culturas, pero hoy estamos en otros tiempos, tiempos de estar contentos y enorgullecernos de nuestra identidad. Aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, es importante relevar la identidad territorial, como seres que habitamos un territorio, en este caso la Araucanía y era correspondiente tener nombres atingentes a nuestra territorialidad, se agradece la participación del COSOC y en realidad los nombres están muy bonitos, y espera que con estas iniciativas tener mayor identidad. Aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, en definitiva cree que este cuerpo de Concejales también coincidió en el rechazo de la primera propuesta de la empresa, también hicieron hincapié en que fueran nombres atingentes a la realidad de nuestro río Toltén, es decir que fueran vientos que pasan por la cuenca del Toltén. Son lindos nombres, y la gente que va a vivir ahí tendrán nombres únicos, porque no los ha visto en otras calles. Felicidades a quienes presentaron esta propuesta y por supuesto agradecimiento al Cosoc por su observación, de tener nombres que tuvieran que ver con nuestra idiosincrasia. No tiene reparo, aprueba.

Concejal Sr. Lorenzo Silva, aquí hubo una propuesta del COSOC que se tome a bien, hoy una nueva propuesta y este Concejo la acoge, aprueba.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.





Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 635 del presente período, que Aprueba la propuesta de Nombre Calles y Pasajes, para Loteo Brisas del Toltén, como se presentó por la Dirección de Obras previa opinión del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.

6.4.- Presentación y Aprobación Nueva Propuesta de Espacios Públicos Autorizados para Propaganda Electoral, con ocasión de las elecciones programadas para el 27 de octubre de 2024, por observaciones de SERVEL.

- **DOM (S) Sr. Marcelo Sánchez**, señala que Servel realizó una visita a la comuna y este realizó observaciones a algunos espacios para la publicidad o propaganda electoral, a raíz que no había llegado el instructivo que decía que se debe tener un mínimo 120 metros lineales, dado que para las elecciones de octubre habrá varios postulantes a las elecciones, y de acuerdo con la autorización anterior que pasó por Concejo se consideraron las siguientes calles:

| N° Correlativo | Nombre de Plazas, Parque u Otros Espacios Públicos | TIPO (*) | Nombre de Calles que delimitan el Espacio Propuesto | Metros Lineales Útiles | Referencias y/u Observaciones |
|----------------|--|----------|--|------------------------|---|
| 1 | Plaza Pedro Montt | PL | Calle Andrés Bello, Calle J.M. Balmaceda y Calle Vicuña Mackenna | 240 | No se utiliza Calle Francisco Bilbao |
| 2 | Plaza Los Héroes | PL | Calle Bernardo O" Higgins, Calle José Manuel Balmaceda, Calle J.A. Palazuelos y Calle Francisco Bilbao | 320 | |
| 2 | Reemplazo de Plaza Los Héroes, Área Verde Calle O" Higgins | EP | 2 de Enero - Francisco Bilbao | 280 | Costado Oriente de calle |
| 3 | Villa Comuy Ruta S-70 | PL | Ruta S-668 Pasaje Peule | 250 | Costado Sur Ruta S-70 |
| 4 | Plazoleta José Miguel Carrera | PL | Sargento Aldea-9 de Julio | 150 | Costado oriente de calle |
| 5 | Plazoleta Villa La Paz | PL | Calle Pedro Curihual, Enrique Tenorio y Alcalde Gerardo De La Jara | 110 | No se utiliza Calle Gastón Lobos |
| 6 | Cancha Sector Alto | EP | Calle Galvarino Riveros, Eleuterio Ramírez, Barros Arana, 18 de Septiembre | 200 | Calle utilizada Eleuterio Ramírez, costado Norte, Calle utilizada Galvarino Riveros Costado Oriente |

(*) TIPO: PLAZA = PL, PARQUE = PA, OTROS ESPACIOS PÚBLICOS = EP (En caso de ser EP, debe especificar el tipo de lugar en campo REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES)

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres. y Sras. Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, en virtud del Artículo 32 de la Ley N° 18.700 que regula, le parece muy atractivo el cambio, don Marcelo Sánchez comentó en la mañana que se hicieron las mediciones y que se ajusta a la normativa legal, en otros lado no se ha hecho este estudio y han sido sancionados, el Servicio Electoral es muy importante, felicita al profesional Sánchez por el trabajo que se hizo, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, de acuerdo con la normativa vigente aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.



Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 636 del presente período, que Aprueba nueva Propuesta de Espacios Públicos Autorizados para Propaganda Electoral, con ocasión de las elecciones programadas para el 27 de octubre de 2024, por observaciones de SERVEL, tal como se indicó anteriormente.

6.5. Entrega de Informe de Beneficiarios del Programa de Ayudas Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, correspondiente al mes de Marzo de 2024. Dideco

- Se entregó copia a cada uno de los Sres. y Sras. Concejales del Informe de Beneficiarios del Programa de Ayudas Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, correspondiente al mes de Marzo de 2024.

6.6. Entrega de Informes Solicitador por Señores Concejales.

- a) **Oficio N° 023 de fecha 12.04.2024**, de la Dirección de Seguridad Pública, sobre los antecedentes solicitado por la Concejala Srta., Roxana San Martín Bilbao, respecto del Estado y Ubicación de las Cámaras de Seguridad de la Comuna.
- b) **Informe Jurídico N° 21 de fecha 15.04.2024** de la Unidad Jurídica, sobre Listado de Comodatos Vigentes y Bienes Municipales, solicitado por el Concejale Sr. Lorenzo Silva en Sesión de Concejo de fecha 26.03.2024.

7. INCIDENTES.

7.1. Concejale Sr. Pedro Lizama:

- En primer lugar, envía un saludo a la Familia Rivera Curimil y decirles que ha estado orando por su hija, las oraciones son escuchadas y lo dice muy personalmente porque volvió gracias a las oraciones de la gente, con su familia están devolviendo todo ese cariño y fe, para que su hija se recupere.
- Agradecer a los Pastores Marlon López y Jaime Esparza que estuvieron orando por la administración y este Concejo, es importante los valores cristianos, la fe, orar y pedir por los demás, no solamente por nosotros. Gracias por ello.
- **Como Presidente de la Comisión de Salud**, respecto al Concurso de la Dirección del Cefsam, solicita respuesta o tiene que pedir informe.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, no tiene que pedir informe, es atribución de la Alcaldesa, están comenzando a trabajar en las bases y es la más interesada de tener pronto a una persona que dirija el Cefsam, estar poniendo reemplazante no es bueno. Esto fue informado a las asociaciones.
- **Continúa Concejale Sr. Pedro Lizama**, consulta si para elaborar las bases deben participar los Concejales, tiene dudas al respecto y le gustaría que alguien le pudiera responder.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, por lo que tiene entendido no corresponde la participación de los Concejales. Solicita autorización para que profesional Unidad de Control informe al Concejo.
- **Profesional Unidad de Control, Sr. Marcelo Yáñez**, indica que por normativa no hay nada claro, entonces propone hacer un análisis con dictámenes de la Contraloría y entregar un **Informe sobre la materia para el próximo Concejo**.
- **Continúa Concejale Sr. Pedro Lizama**, solicita **Informe respecto encuesta realizada en el Cefsam**, para conocer el clima laboral, para darlo a conocer a la comunidad y a los Concejales en una reunión.





7.2. Concejal Sr. Felipe Barril:

- En primer lugar, reitera sus palabras a la Familia Rivera Curimil, hoy a las 17.00 horas, se somete a operación Paula, esperando que salga todo bien.
- Agradece al Administrador Municipal, don Marco Hurtado Zapata, por la prestación de sus servicios día a día, en la celeridad de solicitud de documentos pero sobre todo en información importante y neurálgica para el funcionamiento municipal, ha recibido muy buenos comentarios de muchas personas que se vinculan a la Municipalidad, y que son ciudadanos de la comuna, por la experiencia que tiene no le cabe duda, siempre ceñido a la normativa legal y más aun con un sentido humano. Es parte de su trabajo, sin embargo las “mal llamadas habilidades blandas”, no se tienen siempre incorporadas, y él lo tiene, y eso se agradece.
- Agradecer a los pastores que participaron de un oración antes del inicio de este Concejo, para los creyentes siempre va a ser plausible de tener a estas personas que nos dejan sus mejores energías, están en tiempo complicados, donde la presión, el estrés y los aspectos socioemocionales ligados a la salud mental, cobran relevancia cuando el cuerpo somatiza de alguna manera, muchas veces están expuestos a temas externos pero también internos, y tener estos parabienes y palabras llenas de energía desde la palabra de Dios, siempre va a ser bienvenido. Y agradecer esta instancia que permite que esto se realice.
- Agradecer al Cuerpo de Concejales, porque en cada reunión de trabajo que este Concejal convoca el equipo está presente, generalmente se acompaña, a veces por motivos laborales no se puede participar, pero agradecer a los Concejales que siempre en su mayoría están presente en las reuniones de Comisión que preside, porque son aspectos bien complicados y son materias que no son fácil de digerir, y siempre se apoya, por ese lado muy contento.
- Solicita apoyo a la Municipalidad (expone fotografías) en **calle Palazuelos llegando a León Gallo Norte**, hay un evento importante que dificulta bastante ya que se hace una dirección obligada para ir a Temuco, entonces pide celeridad para subsanar este evento que altera el desplazamiento.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, es bastante peligroso, se ha reparado en varias oportunidades y el problema es que se vuelve a romper, incluso se ven todas las matrices de agua, habría que ver con Aguas Araucanía. Se le deriva al Administrador para que se haga seguimiento.
- **Continúa Concejal Sr. Felipe Barril**, es bueno explicarlo, porque los vecinos pueden pensar que es un dejo administrativo.
- Lo segundo, es **calle Andrés Bello con León Gallo Norte**, un evento muy peligroso en toda esa esquina dificulta el desplazamiento peatonal y desplazamiento vehicular.
- En **calle León Gallo Norte a la altura de la calle 21 de Mayo**, hay un obstáculo que esta señalizado, pero está ahí hace bastante tiempo, dificulta el tránsito vehicular y desplazamiento general, esta en un punto muy complicado.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, agradece por la información, tomando nota de ello.

7.3. Concejal Srta. Valeria Brun:

- Agradecer Presidente, hoy antes de venir a Concejo pasó por la Plaza Los Héroes y ver que los monumentos fueron conservados o restituidos y esa imagen que eleva el nivel de la plaza y realmente hace sentir que es una plaza bonita, bien cuidada y que hay una preocupación de parte de la administración.





- Otro punto, es la ampliación de comodato APR Colga Polul, se realizará una reunión con la Junta de Vecinos de Polul, el sábado 20 de abril, a las 10.00 horas, esta cordialmente invitada Presidente y también les gustaría contar con funcionarios municipales que ilustren a los vecinos la necesidad de esa ampliación de comodato, don Cristian Aroca señaló que no puede asistir, pero es realmente necesario por la resolución sanitaria que tiene que contar el APR. También solicita coordinar locomoción para el traslado de los Concejales.
- También cita a reunión de Comisión para ver la renovación de comodato para la Liga Toltén, de una sede que ocupa del Ex Internado del Liceo La Frontera.
- Hoy tuvieron una reunión donde vieron varios puntos junto a los funcionarios de Educación, vieron una modificación presupuestaria y hubo bastantes dudas, de las cuales le gustaría un **Informe sobre en qué fecha se pidió por parte el Colegio Los Galpones** el Mejoramiento de Cubierta del Gimnasio y el por qué no se hizo una modificación presupuestaria antes para ejecutar esta iniciativa, y la mejora de la Caldera del Liceo de Ciencias y Humanidades, ya que en los antecedentes anexados se ve que la solicitud fue de junio de 2023 y recién en esta instancia se presenta la modificación presupuestaria, se nos dijo en su momento que no había disponibilidad presupuestaria, pero le gustaría que conste en un informe donde se dé cuenta, no se trata de modificaciones grandes, M\$ 7.000.- y M\$ 8.000 para la Escuela Los Galpones, es necesario tener estos antecedentes en su rol fiscalizador y para dar respuesta los vecinos.

7.4. Concejales Srta. Roxana San Martín:

- Comentar, que hoy en la mañana tuvieron dos reuniones de Comisión, Turismo y Medio Ambiente, se presentaran los informes la próxima semana.
- También hay que comentar que fueron a terreno con don Jesús Poblete, Encargado de Caminos y Marcelo Sánchez, Director de Obras, al parque isla municipal, en mi rol de fiscalizador, para ver el estado del parque y las denuncias por extracción de leña.
- Esta administración, equipo de Medio Ambiente y el cuerpo de Concejales, están trabajando en diferentes iniciativas ambientales, se aprobó el un nuevo camión para alcanzar a suplir el requerimiento Comunal del retiro de residuos sólidos domiciliarios. El día de ayer 15 de abril se realizó la participación ciudadana para presentar el Proyecto Punto Limpio para Pitrufoquén, en el sector poniente de muestra comuna Barrio Las Flores. Estas iniciativas suman a la comuna a la lista de acciones a nivel nacional para afrontar los desafíos ambientales y climáticos que nos aquejan como sociedad, esta ejecución está programada para el 2026, hay que ver el terreno y los permisos que se deben obtener.

Aun así, existe una estrategia que tenemos a la mano, el Plan Local de Cambio Climático (PLCC). Este proyecto fue financiado por la Unión Europea por el “Fortalecimiento y Expansión de la Red Chilena de Municipios contra el Cambio Climático”, cuyo objetivo es reforzar los trabajos que los municipios miembros de la Red realizan en sus territorios. Esta herramienta es crucial para abordar los desafíos ambientales y climáticos que enfrentamos, lamentablemente el PLCC ha permanecido sin actualizarse desde el 2019 - está en proceso de postulación para un FNDR por el equipo de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Indiferente a esta situación llevamos ya 5 años en espera y la necesidad de ejecución crece.

El PLCC no solo es una estrategia para enfrentar problemas ambientales, sino también una herramienta integral para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas. Promover la educación ambiental, desarrollar estrategias de gestión de residuos, proteger nuestros recursos hídricos y fomentar la sostenibilidad en todos los aspectos de nuestra vida comunitaria son solo algunos de los beneficios que de su implementación.

Cuando tuve la oportunidad de realizar la práctica profesional de Asistente Social en el Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (MAAO), desarrollé mi Proyecto de Título y ejecuté algunas iniciativas del Plan. Por capacidad y cantidad de profesionales es imposible que el equipo actual pueda ejecutar, ya que los 3 integrantes del equipo





tienen funciones, porque son 3 personas para abarcar las problemáticas comunales para 30.000 habitantes, aproximadamente.

Agradezco su atención a este asunto porque sé que esta administración está interesada en ser una comuna más sostenible, y quedo a disposición para colaborar en todo lo necesario para llevar a cabo esta importante iniciativa.

Hay que recordar que los recursos económicos están aprobados por Concejo, falta el requerimiento de la administración para ejecutar, donde por parte del departamento se presentó la propuesta de personal capacitado, considerado en el presupuesto municipal. Es crucial que la administración considere seriamente esta solicitud de ejecución del PLCC, no solo como una respuesta a las problemáticas ambientales de la comuna, sino también como un parte fundamental estratégica para enfrentar los desafíos climáticos actuales y futuros. Que nuestro compromiso con un futuro más sostenible y resiliente para Pitrufoquén depende de la acción decidida y urgente.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que no está solicitado el profesional especializado en cambio climático, que lo que se solicitó y ya está contratado es el profesional para el Programa Más Bosques.
- **Continúa Concejal Srta. Roxana San Martín**, presenta carta Red de Autismo y solicita poder dar lectura.
- **Secretaria Municipal Srta. Mónica Rivera**, indica que la carta fue recepcionada el 25 de marzo, el 26 de marzo se remitió a la Dirección de Desarrollo Comunitario con copia al Programa de Discapacidad para que se le diera respuesta, pero venía dirigida al Concejo Municipal.

“CARTA SOLICITUD ESPACIO FÍSICO”

Estimada alcaldesa, Sra. Jacqueline Romero Inzunza, la Fundación Red Integral por el Autismo le envía un cordial saludo, junto con informarle que somos una Fundación de nuestra comuna RUT 65.216.082-4, organización sin fines de lucro con fecha de persona jurídica 29 de junio del año 2022. La fundación tiene como objetivo promover el desarrollo integral de niños y niñas, adolescentes y adultos de la comuna de Pitrufoquén con Condición del Espectro Autista considerando su familia, sus necesidades y la realidad de su contexto biopsicosocial. Para dicho efecto, la fundación contempla actividades en ámbitos de educación, cultura, capacitación, trabajo, salud, medio ambiente. Desarrollo comunitario y deportivo-recreativas, en sectores urbano y rural.

En el marco de nuestro rol para la comunidad, es que como Fundación realizamos reuniones de forma mensual y actividades periódicamente. En donde para la realización de las distintas actividades constantemente debemos solicitar espacios físicos tanto al municipio como a privados.

Por consiguiente, el motivo de la presente carta tiene como fin solicitar a la Ilustre Municipalidad de Pitrufoquén, un espacio físico fijo para nuestra fundación, que nos permita poder reunirnos acorde a horarios pertinente a nuestras familias y nuestros socios, así como también que nos permita desarrollar actividades con nuestros niños y niñas, contando con la privacidad que se requiere en algunas ocasiones. Por otro lado, es importante para nosotros poder contar con un espacio físico, dado que nuestra fundación cuenta con profesionales voluntarios dispuestos a ayudar a nuestras familias y entregar apoyo a niños y niñas en procesos de intervención o de orientación sobre la condición del espectro autista. Es de suma importancia para nosotros poder continuar realizando estas actividades, dado que tenemos socios con diferentes realidades socioeconómicas, así como también familias que día a día deben enfrentarse a las barreras que impone la sociedad.

Contacto:

Fono +56934909494 – Email

Sabemos del compromiso de la presente administración y del Honorable Concejo Municipal para con los socios de nuestra fundación, es por lo que solicitamos su apoyo. De igual modo, nuestra organización está dispuesta a continuar trabajando en conjunto con la Ilustre





Municipalidad de Pitrufquén, siempre por el bien mayor, las familias y personas con condición del espectro autista.

La Fundación Red Integral por el Autismo puede desempeñar un papel fundamental en nuestra comuna, al proporcionar apoyo esencial a las personas con Condición del Espectro Autista (CEA) y a sus familias. La concesión de un espacio físico adecuado, que garantice un acceso equitativo para aquellos que enfrentan desafíos socioeconómicos y podrían carecer de recursos de apoyo, permitiría a la fundación llevar a cabo sus actividades de manera consistente y planificada, es importante destacar el impacto comunitario ya que la labor de la fundación no solo beneficia a las personas con CEA y sus familias, sino que también tiene un impacto positivo en toda la comunidad al promover la inclusión y la conciencia sobre el autismo. Contribuir al éxito de la fundación es contribuir al bienestar de toda la comunidad”.

- **Continúa Srta. Roxana San Martín**, agradece la lectura a la Sra. Mónica Rivera. Y señala que se comunicaron diferentes personas de la Red Integral del Autismo, tuvieron una conversación muy bonita, ellos pueden desarrollar un papel fundamental en la comuna, son padres, integrantes y también hay muchos profesionales que pueden proporcionar apoyo especial para las personas con espectro autista y sus familias, la concesión de un espacio físico adecuado que garantice un acceso equitativo para ellos que enfrentan diferentes desafíos, incluso socioeconómicos, pueden carecer recursos económicos, permitiría a la fundación llevar a cabo actividades conscientes y planificadas.

Es importante destacar el impacto comunitario de la labor de la fundación, ya que no solo beneficia a las personas con CEA y sus familias, si no que tiene un impacto positivo en toda la comunidad.

Potenciar la Fundación Integral por el Autismo es importante para centrar un precedente para esta administración ya que por lo demás se aprobó por este Concejo una sala de estimulación para trabajar la misma temática. La disponibilidad de un espacio físico adecuado facilitaría la colaboración con otras organizaciones y profesionales que comparten objetivos similares. Esto fomentaría la creación de redes y sinergias que ampliarían el impacto y la eficacia de los esfuerzos de la fundación y con alianzas en estas temáticas impulsa a poder avanzar significativamente hacia la construcción de una sociedad más comprensiva, más solidaria y con accesibilidad para todos y todas.

Esta segura que este cuerpo de Concejales apoya a la Red Integral del autismo, la colega Brun ha sido vocera, la colega Riquelme tiene un testimonio de vida, y si se les entrega un espacio donde ellos puedan desarrollarse con seguridad y las condiciones adecuadas, sería un paso muy importante y bonito para esta administración y para con la comuna.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, indica que cuando se realizó la caravana, le plantearon esta solicitud los integrantes de la Fundación Red del Autismo, y va a ver dónde conseguir un lugar o qué podemos hacer porque es importante para las familias y la comunidad.
- **Continúa Concejal Srta. Roxana San Martín**, solicita que esta carta sea respondida, si no hay respuesta que se le dé aviso o se le indique un plazo para entregar una respuesta concreta.

7.5.- Concejal Sra. Amelia Riquelme:

- **Cita a Reunión de Comisión de Agricultura** para trabajar la Solicitud de la Mesa Rural, para el martes 23 de abril, a las 12.00 horas.

7.6.- Concejal Sr. Lorenzo Silva:

- Hace una llamado al Administrador Municipal, respecto a la poca **fiscalización que ejerce el equipo de Medio Ambiente**, respecto a las famosas campanas de botellas de vidrios, uno los llama y conversa, al final pasa el camión de la basura y se lleva todas las botellas alrededor de las campanas, que están en sacos, y el camión recolector no está para eso, hace dos o tres Concejos le consultó sobre las fiscalizaciones a don Víctor Flores, quien le respondió que estaban en eso, pero ve que se sigue igual. Con la





recolección de retiro domiciliarios siempre hay problemas y estos sacos con botellas ocupan un tremendo espacio (no sé si al interior se quiebran), pero fácilmente unos 300 kilos, tiraban y tiraban sacos al camión, le comunicó inmediatamente a don Marco Hurtado, no sé si haría el seguimiento, pero el equipo de Medio Ambiente, o don Víctor que es el Encargado, debería hablar con la empresa y choferes para que no retiren las botellas de las campanas, hay calles donde no pasa el camión porque esta lleno, entonces **solicita fiscalización y un Informe** sobre esta materia.

- Respecto a las podas, solicita que, así como se va cortando se vaya retirando las ramas, por que las personan llaman solicitando el retiro.
- Pide un **Informe de porque el Cesfam está dando tan pocas horas**, hoy fue a hacerse unos exámenes y vio letreros que había solo 6 cupos, en morbilidad había mucha gente.
- Agradecer a don Marco Hurtado, por siempre estar pendiente de la solicitudes que este Concejo realiza, como el corte de árboles en Huallizada, Ex vertedero, que el Equipo de Operaciones pudiera hacer la pintura y mantención de los héroes de la Plaza Los Héroes.
- Muestra imagen del evento que comentó el Concejal Barril, donde vive la Sra. Marlene, que trabaja en el Banco, en calles **Palazuelos con León Gallo Norte**, quien le hizo llegar esta foto, para ver si hay solución este invierno.
- Tiene otros incidentes que los quiere ver internamente con la Alcaldesa y Administrador Municipal.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, cómo va el tema del arreglo de Camino a Toltén, la licitación.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que tuvieron reunión con el COSOC para mostrarles a ellos el proyecto, ahora se subió la licitación a la plataforma donde tiene que estar 30 días. Consulta a Secpla. Sr. Aroca, si esta subido, este indica que no, y le pide explicar al Concejo.
- Paralelamente, siendo las 17:34 horas, solicita autorización para continuar con la Sesión de Concejo habiéndose cumplido el tiempo establecido en el Reglamento de Sala del Concejo Municipal.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, de acuerdo con la normativa vigente aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

- *Acuerdo N° 637 del presente período, que **Aprueba continuar con la sesión de concejo habiéndose cumplido el tiempo de dos horas para sesionar establecido en el reglamento de sala del Concejo Municipal.***

SECPLAN Sr. Cristian Aroca, explica que las especificaciones técnicas y bases están listas, la semana pasada con jurídico que les apoyó en reunión con el COSOC para





mostrarles el proyecto, más la jurisprudencia de otras municipalidades que han caído en demandas se incorporó en el decreto, y todo eso para actualizar las bases que espera subirlas a la plataforma el día viernes 19 de abril, deben estar 30 días en el portal por el monto, luego el proceso administrativo lleva 10 días porque debe pasar por el Concejo, y 75 días para ejecución de la obra.

- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, sería bueno para la comunidad que se vaya informando del proceso de este proyecto cada semana.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, indica que van a tener que pasar una parte del invierno tapando eventos.
- **Continúa la Presidente**, comentar que están muy contentos porque había un proyecto de Electrificación Rural de Millahuín Bajo, Colga y otros sectores de Pitrufoquén, son bastante usuarios, sostuvieron reunión con el Gobernador y con la encargada Matilde Torres, se hizo el levantamiento con firma de los nuevos usuarios y lo importante es que el proyecto fue desentrapado, está en la MIDESO y lo más probable, es que este año se ejecute este proyecto de electrificación, tan esperado.
- El otro proyecto es de Faja Maisan también de electrificación, había un problema entre Frontel y el poder legislativo que lo tuvo parado por más de 3 años, es un megaproyecto de más de dos mil millones de pesos, y ya se resolvió, gracias a Dios los Parlamentarios accedieron a cambiar una normativa, y se está avanzando en este proyecto.
- Están haciendo mejoramiento en la municipalidad, se está pintando, realizando reparaciones que hace muchos años no se habían reparado. Se va a empezar a licitar la UDEL para mejoramiento.
- También, la Plaza de Armar, la oficina de Dideco y Oficinas de Concejales que se está licitando para un mejoramiento ya que hace muchos años que no se hacía un mejoramiento.
- Se va a instalar la Oficina de Reclamo de Alumbrado Público y de Basura, se va a publicar un número de teléfono y las personas a cargo tendrán que dar respuesta o derivación, se llevará estadística de los llamados, respuestas y resultados. La idea es dar respuesta, ser más eficiente como lo plantearon en esta mesa.
- Prontamente se va a inaugurar la Oficina Municipal del Sector Cordillera, donde se les hará llegar invitación a los Concejales, actualmente solo existía una Oficina Municipal en el Sector Costa.

Con esto, Alcaldesa y Presidente de la Comuna de Pitrufoquén, doña Jacqueline Romero Inzunza, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 17,40 horas.



MÓNICA RIVERA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JACQUELINE ROMERO INZUNZA
PRESIDENTE DEL CONCEJO